



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNICIPIO: 19 JALPA
LOCALIDAD: 0001 JALPA (COL. SAN ANTONIO)
AÑO FISCAL: 2024
FECHA DE INICIO: 11 DE JUNIO DE 2024
METAS PROGRAMADAS: 531.46 M2
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE OBRA: 24 O FONDO IV 19010
PROGRAMA: 5 FONDO IV RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
NOMB. DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ECOLOGICO EN CALLE IBARRA Y PRIVADA IBARRA, COLONIA DE SAN ANTONIO, JALPA,ZAC.
OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2024
METAS ALCANZADAS: 531.46 M2

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 466,011.61	\$ 466,011.61			
INV. EJERCIDA:	\$ 466,011.61	\$ 466,011.61			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. JESUS EDGAR IVAN ALVARADO BARAJAS

En Col. San Antonio Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 09 del mes Septiembre de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

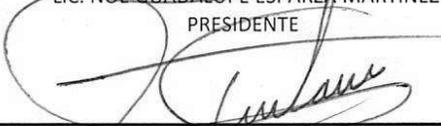
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

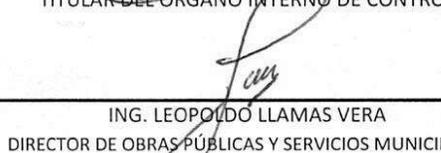
La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Vidal Robles Luna, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

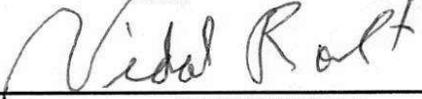
ENTREGA:

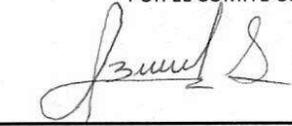

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE

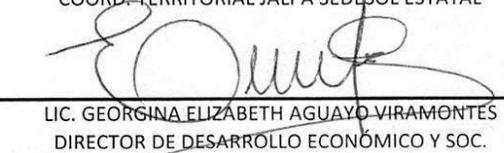

L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL


ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:


C. VIDAL ROBLES LUNA
POR EL COMITÉ COMUNITARIO


C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL


LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.